



RESOLUCION

N° 048/2021

ACTA

019/2021

San Antonio, 29 de Julio de 2021.-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 31 de Agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$ 37.825,74 ,=(Pesos Uruguayos treinta y siete mil ochocientos veinte y cinco con setenta y cuatro).

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 37.825,74 . =, correspondiente al período del 1° al 31 de Agosto de 2021.
Votación afirmativa 5 en 5,
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


Roberto Percovich
Concejal


Fabiana Machín
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Marcelo Reymundi
Concejal